UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 546 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000340, de fecha 03.10.2017.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 16 OCT. 2017

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR CRISTIAN QUILODRÀN DÌAZ.

Junto con saludar a Ud., vengo en dar respuesta a su Solicitud N° MU081T0000340, de fecha 03.10.2017, y que dice lo siguiente ***"¿La Comuna, cuenta con un Plan Regulador Comunal? Si cuenta con un Plan Regulador Comunal, ¿En qué año se elaboró? Respecto al Estado actual de su PRC, ¿este se encuentra en proceso de modificación, vigente, desactualizado, formulación, otro estado? ¿Cuál es la fecha de la ultima actualización del Plan Regulador de su Comuna? ¿Cuántas veces se ha actualizado su Plan Regulador Comunal? Si no esta actualizado, ¿Cuáles son las razones por las que no se ha actualizado? ¿Alguna persona, organización social y/o privada, institución, ha solicitado información del PRC? Si es así, especifique el tipo de información. ¿Qué mecanismos utiliza para transparentar el estado actual de su PRC?".***

1.- En virtud a lo solicitado, adjunto Memorándum Interno Nº 428/2017 de fecha 04 de octubre del año 2017 donde el Director de Obras Municipales da respuesta al requerimiento.

2.- Como complemento a la información solicitada, Indico a usted que ingresando a la página de transparencia de la Municipalidad de Doñihue, en la materia; "Otros antecedentes", ítem "otros antecedentes", "registro histórico", punto "1.10 Los mecanismos de participación ciudadana", "plano regulador comunal", se encuentra publicada información referente al Plano Regulador Comunal de Doñihue para descargar.

Modo de acceder:
Ingresar a la página del municipio: **http://www.mdonihue.cl/web/**, en la parte superior hacer clik en el botón banner **Transparencia Activa-Ley de Transparencia**, luego en la materia **Otros Antecedentes**, hacer clik en **>Otros Antecedentes**, luego hacer clik en **>Registro Histórico**, ubicar el punto **1.10 Los mecanismos de participación ciudadana** y hacer clik, al ingresar a este punto, hacer clik en **→Plano Regulador Comunal**, donde se desplegarán los siguientes archivos descargables:

- Aprueba Plan Regulador Comunal de las localidades de Doñihue y Lo Miranda, ambas de la Comuna de Doñihue, de fecha Abril 04 del año 1988
- Ordenanza Plan Regulador Comunal Vigente (Completo)
- Plano Regulador Vigente Comuna de Doñihue, localidad Lo Miranda, 2012
- Plano Regulador Vigente Comuna de Doñihue, localidad Doñihue, 2012

Ingresar de forma directa:
http://transparencia.mdonihue.cl/v3/archivos3.php?buscar=Buscar&met=pag&seccion=29&categoria=138, luego seleccionar y descargar el archivo deseado.

4.- Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/WCC/mdl

Distribución:
- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

MEMORANDUM INTERNO N° 428 /2017

DOÑIHUE, 04 de Octubre 2017.

De: ***DOUGLAS SEGUEL CISTERNA***
DIRECTOR DE OBRAS

A: ***WILLIAMS CALDERON CORNEJO***
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

1.- Mediante la presente, tengo a bien en remitir a Ud., de acuerdo a la solicitud ingreseda al portal de Transparencia bajo la solicitud MU081T0000340, la Dirección de Obras Municipales, informa que la comuna si cuenta con un plan regulador, que se elaboró en el año 1986, y que se encuentra en proceso de modificaciones desde el año 2010, a lo cual ahora está en proceso de de estudio y certificaciones ambientales existiendo un cronograma de finalización de las etapas a fines del año 2018. Cabe señalar que el proceso de estudio y aprobaciones respectivas lo lleva directamente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
http://www.mdonihue.cl/web/ en el departamento de transparencia, formato PDF.
http://transparencia.mdonihue.cl/v3/archivos3.php?buscar=Buscar&met=pag&seccion=29&categoria=138

2.- Sin otro particular, le saluda cordialmente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECTOR DE OBRAS

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Director de Obras
Municipalidad de Doñihue

DSC/sdm
- Citado
- Memos DOM.